CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora: 10:20
Firma:

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..12492.....

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de agosto de 2024, la **provincia de Yauyos, región Lima**, cumple su **Bicentècimo tercer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 18,949 habitantes.

Que, el **4 de agosto de 1821**, fue fundado por el general José de San Martin, con el "Decreto Supremo 1º los partidos de cercado de la capital, Yauyos, Cañete, Ica y el Gobierno de Huarochirí, formaran uno de los departamentos Libres del Perú, bajo la denominación de departamento de la capital", en 1825, durante la administración de Simón Bolívar, **se crean los 9 primeros distritos de la provincia de Yauyos,** dando cumplimiento a la constitución de 1823 que disponía que el Perú se dividirá en distritos,

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a La **provincia de Yauyos, región Lima,** por su **CCIII aniversario** de fundación y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Diomides Alfonso Dionisio Inga, alcalde de la **provincia de Yauyos, región Lima**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de Yauyos,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 22 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 15:45:35-0500